

CAMBIAR DE REGIMEN SIMPLIFICADO A REGIMEN TRADICIONAL

Que debo saber y tomar en cuenta cuando el Ministerio de Hacienda me dice que debo cambiar de Régimen Simplificado a Régimen tradicional.

1. **Equipo de cómputo.** Debe disponer del equipo de cómputo correcto y en buen estado. Analizar si voy a ocupar solo un punto de venta o voy a ocupar varios equipos. Toda computadora debe de tener su UPS (Bateria).
2. **Una conexión con un internet estable.** Preferible mayor a 10 megas.
3. **Un sistema de cómputo al día** con todo lo que solicita Hacienda.
4. **La inscripción contable y generación de la llave criptográfica** por parte del contador.
5. **Debe de llenar las bases de datos del sistema** con todos los datos que se exigen. (Iva, código, tarifa, cabys, etc.). La base de datos más complicada siempre es la del inventario.
6. **Consecutivos inician en 1.** Se deben reiniciar todos los consecutivos del sistema para empezar en #0001. (Facturas, notas, abonos, cotizaciones, etc).
7. **El sistema solo se paga una vez y tiene 6 meses de garantía.** En nuestra oficina se le abre una línea de servicio al cliente para que usted pueda llamar o evacuar sus dudas incluso después de garantía.
8. **Debes pagar una mensualidad o bien anualidad** por el almacenamiento en la nube en dos servidores por los 5 años que exige Hacienda. Eso se hace con la empresa Naby de Costa Rica.
9. **Se le va a brindar un sitio web para que usted haga el proceso de recepción** de las compras y gastos.
10. **El contador va a disponer de un sitio web** donde puede descargar cada mes tanto sus ventas, compras y gastos.